Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO N° 11/2022.
CONTRATACION DIRECTA N° 13/2022 SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASESORAMIENTO EN LA GESTIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS ID 416960.

Entre la Municipalidad de Itauguá, domiciliada en Defensores del Chaco 170 entre Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por su **Intendente Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo con Cédula de Identidad Nº 3.244.813 y por su Secretario General Lic. Ronald Ramón Insfrán González con Cédula de Identidad Nº 2.290.113**, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **ELECÉ CONSULTORA PARAGUAYA S.A con RUC N° 80115278-0,** domiciliada en Bruselas n° 2039 c/ Bélgica de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por Lilian Patricia Cañete Marecos **con C.I. N° 1.632.156** denominado en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda n° 1 al contrato n° 11/2022 de **"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASESORAMIENTO EN LA GESTIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS ID 416960"**, suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 29 de agosto de 2022, la presente adenda estará sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan en celebrar la adenda según convenio modificatorio al Contrato Nº 11/2022 originalmente pactado - ID Nº 416.960, autorizada según Resolución I.M. Nº 1201/2022.

CLAÚSULA SEGUNDA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	*SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASESORAMIENTO EN LA GESTIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS*	*unidad*	*1*	*72.000.000*	*72.000.000*

Total: *72.000.000*

El monto total del contrato y la adenda n° 1 asciende a la suma de: Setenta y dos millones de guaraníes, distribuidos de la siguiente manera:

Contrato n° 11/2022: Guaraníes Sesenta millones (Gs 60.000.000).

Adenda n° 1 al Contrato n° 11/2022: Guaraníes Doce millones (Gs 12.000.000) correspondiente al veinte por ciento (20%) del monto contractual.

CLAÚSULA TERCERA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	*ASESORAMIENTO EN LA GESTIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS*	*1*	*Unidad*	*En las oficinas del consultor sin perjuicio de visitas in situ al domicilio de la contratante*	*Enero 2023*

Lic. Lilian Cañete
Representante Legal
ElecÉ
CONSULTORA PARAGUAYA S.A.
RUC: 80115278-0

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

La presente adenda amplia la ejecución de los servicios por veinticuatro (24) días correspondiente al veinte por ciento (20%) del plazo contractual.

CLAUSULA CUARTA: DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.
Quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al Contrato, en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Lic. Ronald Insfran
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Abg. Horacio Fernández
Intendente Municipal

Lic. Lilian Patricia Cañete Marecos
Representante Legal
EleCé
CONSULTORA PARAGUAYA S.A.
RUC: 80115278-0